

# El Sindicalismo en El Salvador: Surgimiento, Desarrollo y Legislación Laboral que lo Sustenta.

Oscar Eduardo Pastore<sup>50</sup>

## RESUMEN

El artículo revisa el tema del Sindicalismo en El Salvador, desde el trabajo de las fincas al inicio de las organizaciones laborales, en lo que lleva a la creación de las Sociedades de Artesanos. En la segunda mitad del S. XIX se desarrolla la llamada Etapa Mutualista y Cooperativa, periodo en el que comenzaron a fundarse las primeras asociaciones de trabajadores con miras de fomentar la sociabilidad y la ayuda mutua entre sus miembros.

A Inicios del Siglo XX, aparecen los primeros Sindicatos en El Salvador en una etapa que marca el paso del Mutualismo al Sindicalismo.

En la década los treinta en tiempos del gobierno del general Hernández Martínez se revisa la represión sufrida por el movimiento de los trabajadores, las movilizaciones que se producen desde finales de los años sesenta y se prolongan durante la década de los setenta, periodo en que inicia la radicación de las organizaciones de trabajadores, como consecuencia de la represión y persecución que sufre. Situación que explica la participación política de las masas de trabajadores en el conflicto político-militar de los años ochenta.

Finalmente se menciona la Legislación nacional e internacional que sustenta el derecho a la organización gremial de los trabajadores.

---

<sup>50</sup> Sociólogo y profesor investigador, Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental.

**PALABRAS CLAVE**

Colono, artesano, mutualismo, Cooperativismo, Sindicalismo, represión de los trabajadores, movimiento obrero, organizaciones de trabajadores, guerra civil, legislación laboral.

**ABSTRACT**

The article checks the topic of the Trade unionism in El Salvador, from the work of the farms to the Beginning of the labor organizations, in what it leads to the creation of the Craftsmen's Societies. in the second half of the 19th century develops the call stage mutual and cooperative, period in which began to be founded the first associations of workers with a view to encouraging sociability and mutual aid among its members. At the beginning of the XX century, appear the first unions in El Salvador in a stage that marks the passage of mutualism to trade unionism.

In the decade the thirty in the times of the Government of general Hernandez Martinez, is reviewed the repression suffered by the workers movement, the mobilizations that have been produced since the end of the sixties and prolonged during the decade of the seventies, a period in which initiates the establishment of organizations of workers, as a result of the repression and persecution that suffers. Situation that explains the political participation of the masses of workers in the political and military conflict of the 1980s.

Finally mentioned the national and international legislation that supports the right to trade union organization of workers.

## KEY WORDS

Settler, craftsman, mutualism, cooperativism, trade unionism, workers' repression, labour movement, workers' organizations, civil war, labor legislation.

**Inicio de las organizaciones laborales: Las Sociedades de Artesanos.**

Existe en El Salvador una larga tradición de abusos hacia la clase trabajadora, que se inició desde tiempos de la conquista española y se prolongó durante toda la colonia. Hacia fines del siglo XIX la mayor parte de la población del país -quizá un noventa por ciento- era población rural. Thomas Anderson (1982: 22) citando a Abel Cuenca expone una estratificación social, de la cual la clase trabajadora se expresa en: colonos, proletariado urbano, pequeños campesinos, tenderos, empleados y artesanos. Dada la estructura agraria del país las actividades económicas comprenden la economía de autoconsumo de los campesinos pobres que son la mayoría y que además son trabajadores eventuales en las fincas, y por otro lado la producción agrícola latifundista de los terratenientes que dispone de una fuerza de trabajo agrícola estacional y además de colonos.

Anderson (1982) señala que los latifundistas o terratenientes, tienen que vivir del trabajo de las masas; especialmente en la producción de café, que es un cultivo que requiere muchos brazos durante la cosecha de noviembre a febrero. (p. 23).

Mucho de ese trabajo refiere, lo realizan los colonos que viven en la finca. El colono, sigue Anderson; se define como un siervo asalariado al cual se le proporciona en heredad lugar para vivir en una milpa, más un pequeño jornal, a cambio de que ofrezca en cualquier momento su fuerza de trabajo.

La vida de los trabajadores agrícolas de esa época en general la describe Machon Vilanova, en su escrito, Ola Roja: "el mayordomo de esta finca era un hombre rudo y autoritario que obligaba a Matías y los muchachos a trabajar toda la semana con un salario insignificante,

y al final de la semana les descontaba un peso a cada uno por el alquiler de la choza donde vivían. El resto del salario no se les daba en dinero verdadero si no en fichas que sólo se podían usar para comprar comida, ropas, medicinas y bebidas que la esposa del amo compraba y dejaba en manos de la mujer del mayordomo”. Anderson (1982: 23).

Ante este panorama tan adverso, los trabajadores comenzaron a organizarse y aunque las organizaciones de trabajadores se inician con una orientación societaria, poco a poco fueron desarrollando el sentimiento de rebeldía propio de la clase trabajadora ante la situación injusta que se fue creando en la época en que comienza el desarrollo industrial. La industrialización fue transformando la sociedad del viejo régimen agrícola heredado desde la colonia, a una economía capitalista iniciada con la expropiación de tierras comunales y ejidos desde finales del siglo XIX, las que junto a las Leyes contra la vagancia que se dictaron, fueron preparando la disponibilidad de abundante mano de obra que fue separada de los medios de producción y gradualmente incorporada a la insipiente industria, misma que fue destruyendo gradualmente a los gremios artesanales que iban surgiendo. Se va entonces estableciendo gradualmente una diferenciación de la clase artesanal con respecto a la clase proletaria en su correspondencia a modos de producción distintos. Mientras el artesanado opera en el modo de producción mercantil simple, el proletariado lo hace en el modo de producción capitalista.

Al analizar esa época se muestra ya una embrionaria producción mercantil en la cual los artesanos se están desprendiendo de la agricultura, a manera de la clásica tercera división social del trabajo, es decir el surgimiento y separación de los oficios.

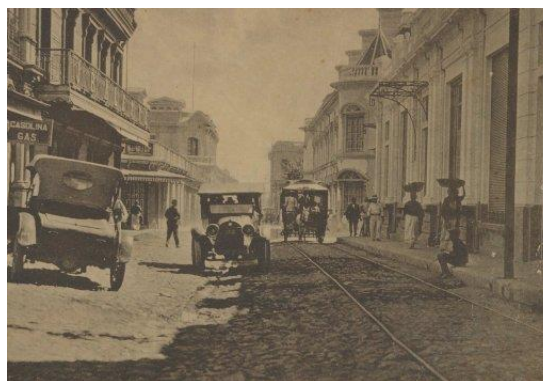
Una revisión de las estadísticas disponibles refiere a una investigación realizada en 1858 del “estado de sus habitantes y profesiones en que se ocupan”, en cinco de los catorce departamentos de los cuales la mayoría se ocupaba en oficios como pintores, carpinteros, sastres, plateros, albañiles, etc. (Menjívar 1987 p. 24).

El mismo historiador señala que para 1860 fue muy importante para el movimiento artesanal, en tanto fue base de apoyo a la política progresista de Gerardo Barrios, significa que el naciente movimiento artesanal, aparece vinculado políticamente al gobierno de la época.

Ahora bien, aunque la orientación organizativa de los trabajadores en un principio tenía un carácter societario, más adelante se fue desarrollando una orientación más reivindicativa.

### La Etapa Mutualista y Cooperativa

En El Salvador hacia 1860 comenzaron a fundarse las primeras asociaciones de trabajadores las cuales fueron llamadas Sociedades Mutualistas y los núcleos más fuertes de trabajadores eran los artesanos y los campesinos. Los artesanos formaron sociedades en las diferentes poblaciones del



Ilustración

[1http://blogs.laprensagrafica.com/turismo/el-salvador-de-antano/](http://blogs.laprensagrafica.com/turismo/el-salvador-de-antano/)

país con miras de fomentar la sociabilidad y la ayuda mutua entre sus miembros; a éstas se afiliaban tanto

operarios como maestros dueños de talleres y existía una gran convivencia entre ellos.

De las primeras organizaciones de artesanos destaca la Sociedad de Artesanos La Concordia considerada una de las más antiguas de Centroamérica.

En esta misma época aparece la Sociedad de Artesanos de El Salvador, la que tan temprano como 1873 inicia la publicación del periódico “El obrero”, en el cual se recogen las noticias sobre el movimiento artesanal.

CUADRO 1

Principales organizaciones artesanales y obreras en El Salvador hacia 1917

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>LUGAR</b>
<b>Sociedad de Obreros de El Salvador (Confederada)</b>	San Salvador
<b>Sociedad de Obreros Gerardo Barrios</b>	San Salvador
<b>Unión Nacional de Amigos</b>	San Salvador
<b>Sociedad de Artesanos Gerardo Barrios</b>	San Salvador
<b>Sociedad de Artesanos La Concordia</b>	San Salvador
<b>La Defensa Obrera, Sociedad Cooperativa de RL</b>	San Salvador
<b>Sociedad Económica de Carpinteros</b>	San Salvador
<b>Gran Liga de Albañiles</b>	San Salvador
<b>Sociedad de Empleados de Comercio</b>	San Salvador
<b>Gran Liga de Zapateros</b>	San Salvador
<b>Sociedad Central de Maestros</b>	San Salvador
<b>Unión Católica de Obreros</b>	San Salvador
<b>Caridad de Obreros de El Salvador</b>	San Salvador
<b>Unión de Obreros</b>	Santa Ana
<b>Sociedad Matías Delgado</b>	Santa Ana
<b>El Porvenir de los Obreros</b>	Santa Ana
<b>Caridad de Obreros</b>	Santa Ana
<b>Juventud y Progreso</b>	Santa Tecla
<b>El Porvenir</b>	Santa Tecla
<b>Fraternidad de Obreros</b>	Santa Tecla
<b>Sociedad de Artesanos Unión</b>	Ahuachapán
<b>Club Unionista</b>	Ahuachapán
<b>Sociedad de Obreros La Juventud</b>	Ahuachapán
<b>Comité Francisco Menéndez</b>	Ahuachapán
<b>Mengalas Unionistas</b>	Ahuachapán
<b>Sociedad de Obreros Dr. Antonio Rosales</b>	San Miguel
<b>Kegel Club</b>	San Miguel
<b>Sociedad de Artesanos</b>	San Miguel
<b>Unión Mutualista de Obreros</b>	Sonsonate
<b>Sociedad Rafael Campo</b>	Sonsonate
<b>Sociedad de Obreros</b>	Opico
<b>La Amistad</b>	Zacatecoluca
<b>José María San Martín</b>	Suchitoto
<b>Obreros Amigos</b>	San Vicente
<b>Marcelino Urrutia</b>	Atiquizaya
<b>Regeneración y Progreso</b>	Mejicanos

<b>El Estimulo</b>	Izalco
<b>Enrique Hoyos</b>	Ilobasco
<b>Vida Obrera</b>	Armenia
<b>Horizontes de Progreso</b>	Nejapa
<b>Cooperativa de Tipógrafos F.Mirón</b>	San Salvador
<b>Cooperativa Francisco Menéndez</b>	San Salvador
<b>Sara Saldivar (de Oficios)</b>	San Salvador
<b>Unión de Barberos</b>	San Salvador
<b>Liga Ferrocarrilera</b>	San Salvador

Fuente: Elaboración propia con datos de A. Bermúdez, "El Salvador en Vuelo", San Salvador 1917, p.171

A partir de 1918 varias de estas sociedades que participaron en el llamado Congreso de Armenia, fundaron la "Confederación de Obreros de El Salvador" COES, que también perseguía los mismos fines de socorro y ayuda mutua de las sociedades, pero en un ámbito mayor. La labor de la llamada "confederada" fue muy importante pues mantuvo por muchos años la llama de la unidad obrera en el país hasta la llegada de las corrientes sindicales europeas y del resto de América, especialmente de México. (Menjívar 1987: p. 27).

Lo característico de la organización de trabajadores de ese periodo es la tendencia Solidaria que adopta.

Esto se explica por la fundación de Escuelas, bibliotecas, la mezcla de asociaciones mutuales y cooperativistas de asalariados, patronos-artesanos, académicos y comerciantes y el llamado a la concordia y la caridad.

Sus formas de organización, que avanzan de la forma mutualista a las cooperativas de producción y consumo, son eminentemente defensivas, se mueven dentro del marco ideológico que va desde el socialismo utópico hasta el anarquismo de acuerdo al grado de desarrollo del país.

El análisis de los objetivos que aparecen registrados en los estatutos de las principales sociedades que hemos mencionado en el cuadro número uno, muestran lo anterior: propenden a la cultura intelectual y moral del obrero, estimularlos para practicar las virtudes cívicas del ahorro y la temperancia, fomentar el ejercicio de la caridad, establecer

almacenes de consumo, adquisición de edificios para habitación de los obreros, la creación de fondos para “auxilios mutuos” en caso de enfermedad, desocupación o encarcelamiento de los socios.

Como ya se señaló, estas sociedades de trabajadores se caracterizan por la integración en ellas, tanto de los patronos, como de los asalariados (oficiales y aprendices) e incluso la aceptación en su seno de comerciantes, empleados públicos, académicos, industriales, etc. (Menjivar 1987: p. 29).

Las formas de aporte y la ideología misma determinaban, por lo general que la dirección estuviese en manos de los patronos o maestros propietarios de los talleres y cuya extracción de clase eran sumamente ambiguos. A manera de ejemplo, para 1917 La Concordia estaba dirigida, en calidad de presidente, por el Coronel Salvador Ciudad Real, “herrero, tenedor de libros, oficinista, agricultor y soldado”. En cuanto al aporte, especialmente en el caso de las cooperativas, se trataba de cuotas semanales hasta completar acciones de determinado valor. Tal es el caso de “La Defensa Obrera”, donde las cuotas semanales eran de veinticinco centavos por acción, cada una de estas con valor nominal de cien pesos.

Muchas de estas asociaciones cooperativas llegaron a tener un fuerte fondo, que fue destinado a diferentes negocios. La Sociedad Cooperativa “El Ahorro”, por ejemplo, no solamente operaba un emporio en San Salvador e invertía en bienes raíces, sino que poseía acciones de un banco; El Salvadoreño.

Ya se ha señalado que la mayoría de estas asociaciones recibían ayudas gubernamentales y ellos se confirma hasta 1918, a raíz del Congreso de Armenia, cuando ante la demanda de tomar medidas contra el mismo, se hace la mención del apoyo del gobierno al momento y al hecho de que las uniones más grandes recibían subsidio del gobierno nacional para operar escuelas y no planteaban una inmediata amenaza al orden social establecido.



La estrategia, como señala Menjívar Consiste en defenderse entre sí con la ayuda mutua ante el avance capitalista; aliarse con las otras clases en la construcción de una nueva sociedad de productores para la satisfacción de sus necesidades y no para la dominación y explotación de unas personas por otras. (1987, p.30).

Con todo, se debe entender que para 1918, ante el surgimiento de las primeras actividades industriales, el artesanado estaba en franco proceso de desaparición, ya que mientras algunos trabajadores del sector completaban sus ingresos empleándose en tareas agrícolas, otros se insertaban en la dinámica del capital comercial, que comenzaba a propiciar el desarrollo de pequeñas industrias manufactureras.

### **Los Sindicatos en El Salvador a Inicios del Siglo XX; del Mutualismo al Sindicalismo.**

En 1917 se formó una organización de trabajadores llamada la Liga Roja. Muchas de las personas que se involucraron, pensaban que se trataba de una organización típicamente laboral, pero nada más alejado de eso, ya que los propósitos de la liga como señala Anderson (1982: 39) eran profundamente políticos y a pesar de que por su nombre parecía un organismo vinculado al partido bolchevique, de hecho era un instrumento para manipular a los trabajadores en beneficio de las clases en el poder.

La organización fue concebida por el doctor Alfonso Quiñones Molina, un médico que se convirtió en el cuñado del presidente Carlos Meléndez. La Liga Roja tenía como emblema una bandera roja, un programa impregnado de vagos sentimientos socialistas, y una milicia armada propia que operaba con la bendición del gobierno.

Esta organización ayudó al desarrollo en sus inicios de la llamada Dinastía Meléndez- Quiñones que gobernó el país de 1912 a 1927, tanto con sus votos, como con métodos más violentos, para reprimir a la oposición al gobierno que instauraron.

En 1912 tras el asesinato del presidente Manuel Enrique Araujo ascendió a la presidencia Carlos Meléndez, quien terminó el período de Araujo de 1915 a 1919, al siguiente período presidencial compitió el hermano del presidente saliente, Jorge Meléndez; el que, como era de esperarse ganó las elecciones en 1919, a pesar de ser un político desagradable, y enemigo de los trabajadores; prueba de ello como explicó Miguel Mármol, en el escrito de Roque Dalton,(200), es que ... el 28 de febrero de 1921 las fuerzas del gobierno, ametrallaron la manifestación de las mujeres de los mercados de San Salvador... pero las comadres de los mercados, lejos de amilanarse, luego de recoger a sus muertas y heridas, se armaron de piedras, palos y cuchillos y contra atacaron llegando a tomarse el cuartel de policía del El Calvario...ese día había terminado triunfalmente la huelga general de zapateros en pro de mejores salarios y en contra de los despidos y los los malos tratos...el año siguiente, trabajadoras en San Salvador organizadas a favor del candidato presidencial de oposición Miguel Tomás Molina, fue ametrallada por el Ejército y la Policía, causando muchos muertos y heridos, mujeres y hombres (Guzmany Mencia 2013: 26).

En 1923, *La Liga Roja* fue utilizada para impulsar personalmente al mismo Quiñones Molina, cuñado de Carlos, a la presidencia.

Durante la campaña de Quiñones, la liga cometió algunos excesos muy desagradables, por lo que los políticos habían comenzado a pensar por aquellos tiempos que esta organización, ya había cumplido su cometido, por lo tanto, no es nada sorprendente que una vez que Quiñones Molina se instaló en la presidencia, hostigó a los funcionarios de la Liga, disolvió sus concentraciones, y destruyó totalmente a la organización.

Durante los años veinte, la actividad política y sindical fue intensa tanto en las zonas urbanas como rurales de El Salvador. En esa década surgieron diversas organizaciones políticas y

aumentó la actividad de sindicatos obreros, campesinos y artesanales, los cuales se articularon en organizaciones más amplias como la Federación Regional de Trabajadores de El Salvador que llegó a representar a más de cuarenta sindicatos. Se trató de un periodo fértil en cuanto a iniciativas innovadoras de organización social en el que por supuesto las mujeres estuvieron presentes. (Guzmán y Mendía, P.27)



Ilustración 2 <http://www.skyscraperlife.com/>

La primera manifestación de mujeres en El Salvador en 1922, siendo reprimidas por el gobierno en turno. Y en la que se utilizó a miembros de Liga Roja.

Este periodo que va de 1920 a 1932, suele dividirse en tres fases. En la primera de 1920 a 1924, se agudizó la desarticulación del artesanado y se reforzó el trabajo asalariado, lo cual se vio acompañado de la adopción de la huelga como método de lucha, y el nacimiento de la Regional de Trabajadores de El Salvador.

La segunda, de 1924 a 1930, se desarrolla la Regional de Trabajadores de El Salvador, y se afilia a la Confederación Obrera Centroamericana (COCA), así como también en marzo de 1930, se funda el Partido Comunista Salvadoreño.

La tercera de 1930 a 1932, en la que se generaron intensos conflictos laborales relacionados directamente con el impacto de la crisis mundial de 1929 (Enciclopedia de El Salvador, 2003).

Entre 1920 y 1921 estallaron movimientos de huelga en algunos gremios, principalmente entre los sastres, zapateros, etc., que eran dirigidos por comités de huelga formados a través de la lucha, adquiriendo así cierta experiencia que se convirtió en un antecedente necesario para la formación de los primeros sindicatos esencialmente de trabajadores, en los años venideros.

Esta huelga propició por primera vez una intervención tripartita: trabajador, patrono, Estado.

Menjívar señala aquí que el uso de la huelga como método de lucha está indicando claramente el surgimiento de una ideología o varias ideologías en clara oposición a la que tenía el movimiento mutualista. (1987:44, un parámetro para apreciar lo anterior, puede ser la evolución seguida por la Confederación de Obreros de El Salvador (COES), resultantes de una reunión de Armenia de 1918. La COES se afilia a la confederación obrera Centroamericana COCA en un esfuerzo por conseguir la unidad regional a través de medios extra políticos. Para 1922, en efecto, surge una segunda federación, la Unión Obrera Salvadoreña que contaba con treinta y cinco filiales; en 1924 esta se fusiona con la COES para unir el movimiento nacional en el marco de la COCA, como el resultado de esta fusión de corta vida fue la expulsión de la COES de la Organización Regional del trabajo y una ruptura abierta entre las más grandes federaciones. La COES aseguró que fue expulsada porque su orientación mutualista se hacía inaceptable para los elementos radicales de la Confederación Obrera Centroamericana.

La Confederación Obrera Centroamericana (COCA), se fundó en el año de 1924 y estaba integrada por las Federaciones Regionales de Trabajadores de Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador.

En el acto de Constitución de la COCA se aprobaron sus estatutos, se eligió un Consejo Superior, compuesto por un representante de cada Federación Regional, con autoridad sobre las Federaciones y las Juntas directivas de los Sindicatos Miembros. Durante este tiempo, la labor desarrollada por el Consejo Superior indica que hubo progreso sindical; pero en El Salvador, la Federación Regional, se había dedicado intensamente a la formación De sindicatos, tanto en el campo como en la ciudad.

La tendencia más clara de la organización sindical de los trabajadores no apareció sino hasta el año de 1924, formándose en esa época, “La Federación Regional de Trabajadores de El Salvador”. (FRTS)

A la formación de la Regional de Trabajadores de El Salvador, conocida por “La Regional”, concurren varios sindicatos, que ya operaban en el país, tales como: El Sindicato de Panificadores, de Carpinteros, de Barberos, de Albañiles y otros.

Desde su base en San Salvador, la FRTS coordinó la actividad sindical, e intentó fomentar la creación de nuevos sindicatos afiliados, de acuerdo con Erik Ching, hacia 1929, su membresía llegaba a treinta y un sindicatos diecinueve de los cuales se ubicaba en solo tres ciudades, San Salvador, Santa Ana y Ahuachapán (2007:40).

La Regional fue una organización muy combativa, creando y dirigiendo sindicatos por todo el país, por los años de 1924 a 1927; se afirma que movilizó a las vendedoras ambulantes, fundó la Universidad Popular y planteó su lucha por una jornada de ocho horas de trabajo. Fue tal la actividad desplegada por La Regional, que influyó enormemente para que, durante el régimen de Don Pío Romero Bosque, se dictaran leyes como: Ley de Protección a los Empleados de Comercio, Ley de Registro de Agrupaciones Obreras y Gremiales, Reglamento de las Horas de Trabajo, etc.



Debe mencionarse también que en esa época, tuvieron plena vigencia los siguientes sindicatos campesinos: Sindicatos de Campesinos de Potrero Grande, Sindicatos de Campesinos de Potrero Grande Abajo, Sindicato de Obreros y Campesinos, Sindicato de Jornaleros, Sindicato de Obreros del Campo y del Taller, Sindicato de Campesinos, etc.

En unos tiempos en los que la explotación laboral era total y absoluta, los sindicalistas fueron un soplo de aire fresco en todos los países latinoamericanos.

De lo anterior se desprende, que efectivamente antes del año 1930, existió un buen número de Sindicatos de Campesinos, dada la predominancia todavía de la estructura agraria; las luchas de estos Sindicatos se proyectaban hacia los fines siguientes: Reforma Agraria; Erradicación del Latifundio, evitar el pago con fichas, con vales, los malos tratos, perseguir aumentos de salarios, rebaja en el pago de censos, etc. La Regional tenía una dirección única sobre todos los Sindicatos; era muy respetada y querida por los trabajadores tanto del campo como de la ciudad y supo defender con gallardía, los intereses de los miembros que representaba. Ya para esta época, 1929/1930, el movimiento sindical se hacía asentar en todo el País, por medio de la agitación general y a través de declaratorias de huelgas. En un principio de éste periodo, la actitud de los Gobernantes respecto a la organización sindical, fue tolerante; pero posteriormente se aplican medidas represivas contra directivos y miembros; pero debe mencionarse que en ningún momento se prohibieron dichas organizaciones.

En cuanto a los patronos, miraban con cierto recelo dichas agrupaciones, porque perseguían mejores salarios y prestaciones sociales para los miembros integrantes de los sindicatos, siendo en la mayoría de los casos, rebeldes a cumplir con las leyes que se dictaban en beneficio de los trabajadores.

En Julio de 1929 la Federación Nacional de Trabajadores Salvadoreños, celebró su V congreso local, que fue denominado CONGRESO REGIONAL OBRERO Y CAMPESINO” en este congreso los líderes del movimiento escribieron las formas de lucha que se adoptarían contra el Estado de Sitio, la suspensión de las practicas militares en el Instituto Nacional y esbozaron la participación de la Federación Regional de los Trabajadores Salvadoreños en la revolución que encabeza Sandino de Nicaragua. Se adoptaron pronunciamientos sobre

los atropellos del poder público contra los trabajadores y sobre la situación de los Campesinos. Se presentó un proyecto de Ley para abolir el trabajo nocturno en las Panaderías y se acordaron procedimientos para atacar el problema de los Sindicalistas muertos o encarcelados y de sus familiares. Al quinto congreso asistieron cuarenta y tres sindicatos, que ratificaron su afiliación a la Regional y además, dicho congreso, contó con el apoyo de los estudiantes de la Universidad Nacional. En 1930 la Regional, admitió la influencia del Socorro Rojo Internacional y bajo su disposición se organizó una entidad denominada "LIGA PRO LUCHADORES PERSEGUIDOS", y en Diciembre del mismo año, se celebró el sexto congreso de la Regional, que dio como resultados los acuerdos de ayuda moral, de asistencia jurídica y de respaldo económico para los sindicalistas encarcelados y para los familiares de los caídos. Se aprobó, además, que los Sindicalistas encarcelados deberían declararse en huelga de hambre, para mantener un ambiente de agitación y se aprobó el plan de organización de una huelga general.

### **El Sindicalismo en Tiempos del Martinato.**

De este periodo me remito a la exposición que realiza Manuel Herrera, (1998) el cual expone que mientras se desarrollaba así el movimiento sindical, el gobierno del Ingeniero Arturo Araujo, que había adoptado una postura de tolerancia, se tambaleaba, y en 1931, fue derrocado por un golpe de estado que encabezó el General Maximiliano Martínez.

El Régimen de Hernández Martínez, reprimió inmediatamente el movimiento sindical, negó toda libertad y todo derecho y adoptó una conducta de constante represión en contra de las fuerzas obreras.

La represión sufrida por el movimiento de los trabajadores engendró profundamente la inconformidad y la rebeldía y la agitación popular se acrecentó enormemente; preparándose el ambiente para una huelga general y para una invasión de los trabajadores campesinos a los Centros Urbanos. Efectivamente, los trabajadores campesinos invadieron

las ciudades de Occidente del País, en enero de 1932. Los campesinos se lanzaron a la lucha bajo un ideal de reparto de tierras y reivindicación de su calidad de seres humanos. Las fuerzas regulares del ejército fueron movilizadas por el gobierno de facto de Hernández Martínez y entraron una lucha desigual con los campesinos, después de la cual resultaron masacrados miles de trabajadores agrícolas del país, algunos aseguran que fueron alrededor de veinte mil.<sup>51</sup>

Los trece años, de tiranía Martinista, transcurrieron con la lentitud amarga que gesta la negociación de la libertad y del derecho; transcurrieron en un ambiente de tragedia, de sangre y de lucha. Pero durante los últimos años, la actitud conformista y pasiva del pueblo fue transformándose en inconformidad y rebeldía a medida que se cometían nuevos atropellos, hasta desembocar en forma arrobadora, en la gran acción popular libertaria de abril de 1944 y que culminó con la huelga de brazos caídos de mayo del mismo año.

La tiranía se derrumbó y se estableció un gobierno provisional. El Triunfo del movimiento auténticamente popular hizo surgir con toda plenitud la libertad y los derechos; pero la falta de leyes adecuadas, que les regularan, y la falta de experiencia del pueblo para el aprovechamiento de esas conquistas, fueron factores negativos para la perennidad de la nueva forma de vida.

Reaparece en esta época el movimiento obrero, con la organización de varios núcleos de trabajadores quienes en un periodo relativamente corto y sin medir las circunstancias y repercusiones, hicieron estallar varias huelgas especialmente en la Industria Textil, que era para entonces la más desarrollada. La unión de trabajadores ferrocarrileros U.T.F. por su parte también se lanzó a ese tipo de lucha.

---

<sup>51</sup> A este respecto Thomas Anderson), se remitió diversos datos. Los salvadoreños, como las gentes de la edad media tienden a utilizar números como 50.000 simplemente para indicar una gran cantidad. López Vallecillos dice que en la insurrección tomaron parte unas 16.000 personas y que 40.000 fueron asesinadas, Mauricio de la selva dice que el Gobierno asesinó 30.000 personas. Jorge Schlesinger admite la muerte de 25.000 y el coronel Bustamante señala 24.000 Rodolfo Buezo asegura que vio estadísticas gubernamentales que daban un total de 20.000 el doctor Luna acepta este número también. (1982: 200)



Paralelamente a la organización de Sindicatos, surgieron a la vida varios partidos políticos en un intento de aprovechar las nuevas condiciones nacionales. Dentro de esos partidos destacaban por su popularidad el Partido Unión Democrática (P.U.D.) y bajo su bandera los trabajadores organizaron la Unión Nacional de Trabajadores, U.N.T. que los agrupaba indiscriminadamente. La Unión de Empleados de Comercio y otras asociaciones mutualistas organizaron el segundo congreso, ya que, con anterioridad, se había celebrado raquíticamente, en la ciudad de Usulután el primer congreso. El segundo congreso obrero se instaló en la ciudad de San Salvador y en sus deliberaciones se provocó una lucha violenta entre los representantes sindicales auténticos y los que con supuesta representación sindical asistían como delegados.

La lucha entre estas dos fuerzas y la conquista del Comité Ejecutivo por los elementos de la U.N.T. dieron al traste con este segundo congreso, sufriendo dicho comité, el segundo día de discusiones, fuerte represión por las fuerzas de Gobierno.

En el plano político, el Gobierno Provisional instaurado a la caída de la Tiranía estaba siendo minado profundamente por las fuerzas reaccionarias que calificaban de peligrosa la libertad conquistada por el pueblo; y fue así como en Octubre del mismo año (1944), el Gobierno provisional de Andrés Ignacio Menéndez, fue derrocado por un golpe de estado dirigido por el Coronel OSMIN AGUIRRE y SALINAS, quien desató la represión política, desintegró a los partidos recién fundados, a la U.N.T. y al movimiento obrero en general, hundiéndose nuevamente al país en una sangrienta tiranía.

La represión hizo emigrar las fuerzas revolucionarias y democráticas hacia Guatemala, donde se constituyó el Gobierno en exilio del Doctor Miguel Tomás Molina, que era el primer designado a la Presidencia. La Juventud estudiosa y obrera revolucionaria se trasladó también a Guatemala, en donde se planeó y desde donde partió un ejemplo rebelde improvisado que fue liquidado por el ejército regular de la república en la Zona Occidental del País, derrumbándose así, el ideal de conquistar otra vez la libertad.

Posteriormente, en un ambiente de dictadura, de conformidad y de incertidumbre, se convocó a elecciones. Apareciendo nuevos partidos políticos, casi todos de corte conservador y de la contienda salió triunfante el General Salvador Castaneda Castro, que gobernó de 1945 a 1948.

Fue ese gobierno de desorden que se caracterizó por su inconsistencia, desorientación e incapacidad. Pero creó el Ministerio de Trabajo y promulgó leyes laborales, que no tuvieron ninguna operatividad.

Las fuerzas regresivas que controlaban el Gobierno de Castaneda Castro hicieron posible que este mantuviera reprimida las aspiraciones populares.

El propósito de reelección de Castaneda Castro provocó el descontento público que culminó con la caída de este régimen, en diciembre de 1948, fecha en la cual se estableció El Consejo de Gobierno Revolucionario. El Consejo de Gobierno, tratando de contener la efervescencia popular que se había mantenido latente desde 1944, promulgó los primeros decretos que legalizaron la vida de las organizaciones sindicales. Así como otras medidas de interés general. Convocó a una Asamblea Constituyente, promulgándose la Constitución de 1950, la cual recogió en su seno disposiciones laborales, introduciendo el capítulo de Trabajo y Seguridad Social, que norma constitucionalmente la vida sindical y las conquistas laborales. Aprovechando el instante, volvieron a surgir las actividades de organización de los trabajadores, que progresaron rápidamente. A la par de la organización de los trabajadores y sindicatos, apareció a la tendencia de organizar a estos en forma superior y la idea desembocó en la Organización del Comité Revolucionario de Organización Sindical, C.R.O.S. Este organismo sindical estaba constituido esencialmente por ferrocarrileros, panificadores, zapateros, sastres y otros y representaba la fuerza revolucionaria y democrática del obrerismo.

El Consejo de Gobierno convocó a elecciones, en las cuales fue electo en periodo de 1950/1956 el coronel OSCAR OSORIO. El Gobierno de Osorio desde sus inicios trató de

reafirmar los derechos establecidos por la Constitución y las conquistas logradas por el consejo de Gobierno. Por su parte, el C.R.O.S. había logrado durante ese periodo un desarrollo considerable, y, en ese mismo año, sufrió la represión que lo liquidó, igual que el movimiento Universitario e Intelectual, que eran sus coetáneos. Después de haber sido desintegrado el C.R.O.S. los elementos que escaparon a la represión organizaron la asociación de Trabajadores Sindicalistas Organizados, A.T.S.O. que luego se transformó en Comité Pro Defensa de Derechos LABORALES; siguiendo los lineamientos del C.R.O.S. en 1952 el Comité Pro Defensa, de derechos laborales también sufrió la represión, pero a estas alturas, muchas organizaciones cayeron bajo la dirección de elementos corrompidos y oficialistas.

En 1953 con la experiencia lograda por el movimiento obrero en su anterior procedimiento de lucha, había hecho surgir la conciencia democrática de los trabajadores, que vino a significar el cambio de actitud y procedimiento del sector sindical mayoritario, acrecentando sus fuerzas y organizando el Comité de Coordinación Sindical. Paralelamente a este movimiento sindical democrático, las organizaciones que habían caído bajo la dirigencia de elementos corrompidos y oficialistas, organizó la Federación Central de Sindicatos, quedaba así pues, sellada la división del movimiento obrero y se establecían dos procedimientos distintos de lucha.

Posteriormente se organizó el primer congreso sindical nacional, participando en el mismo, la federación central de sindicatos (Gobiernistas) y el Comité de Coordinación Sindical, representativos de las fuerzas progresistas del país. El desarrollo del primer congreso sindical nacional dividió más profundamente el sindicalismo y aunque pudo terminar sus labores y se adoptaron acuerdos principales, estos no llegaron a prosperar. Como resultado de este congreso, se constituyó la Confederación General de Trabajadores Salvadoreños C.G.T.S, de tendencia revolucionaria y garante de los derechos de los trabajadores, en 1958 la federación Central de Sindicatos se convirtió en Confederación General de Sindicatos C.G.S.

Nótese pues, que son dos las grandes centrales obreras: 1) La confederación general de trabajadores salvadoreños C.G.T.S. y 2) Confederación General de Sindicatos (C.G.S.) cada una de estas centrales definen su forma de proceder en la lucha de los derechos laborales; pero la primera de las mencionadas, se ha definido en toda la palabra, con los intereses y derechos de la clase laboral; y la segunda se ha prestado al juego, defendiendo a veces, intereses gobiernistas.

En septiembre de 1956, ascendió al poder por medio de elecciones discutidas, el coronel José María Lemus, quien al inicio de su gobierno dictó medidas de carácter democrático, tales como la abolición de algunas leyes represivas, regreso de exiliados políticos. Después de los primeros dos años de gestión administrativa se transformó en una política represiva, desatando brutal acción contra obreros, estudiantes y miembros de los partidos políticos. El 2 de septiembre de 1960, las fuerzas de seguridad en un acto imperdonable, asaltaron y violentaron el recinto de la Universidad de El Salvador, dejando como saldo; muertos y gran cantidad de heridos, violaciones a señoritas estudiantes y se encarcela a cantidad de personas y otros tantos son expatriados.

Ante esta situación las dos Centrales obreras, adoptaron posiciones diversas. La C.G.T.S. fiel baluarte de las causas libertarias, se suma el movimiento de oposición contra el régimen de Lemus y da su decidido apoyo a la causa universitario.

La C.G.T.S. vive en forma semi clandestina en este periodo y libra su batalla contra el Gobierno de Lemus, aunando sus fuerzas con los universitarios, a través de la Asociación General de Estudiantes de la Universidad de El Salvador, AGEUS y demás entidades políticas. Fue hasta el 26 de octubre de 1960, cuando el régimen del coronel Lemus fue derrocado, por medio de un grupo de civiles y militares, que aprovecharon la desconformidad popular, instalándose así la junta de gobierno.

La Junta de Gobierno tuvo una vida efímera, que duró aproximadamente tres meses, ya que el 25 de enero de mil novecientos sesenta y uno, se dio un golpe de estado, que derroco a la junta de Gobierno, habiéndose ametrallado al pueblo, cuando en grandiosa manifestación protestaba por la tradición golpista.

Es importante señalar el hecho de que, cumpliendo con lo preceptuado en la Constitución del 50, la Junta de Gobierno creó los Tribunales de Trabajo, colocándolos bajo la dependencia del Poder Judicial, siendo esto, una verdadera conquista en beneficio de los trabajadores.

A la caída de la Junta de Gobierno, sufrió al poder el Directorio Cívico Militar, régimen este que fue fecundo en la prolongación de Leyes de tipo laboral, pero que, en su mayoría no dieron los resultados esperados.

Al promulgarse la Constitución Política de 1962, se logró un triunfo notable en lo relativo al derecho de organización sindical ya que amplió su aplicación a los obreros y empleados de las instituciones oficiales autónomas y semi autónomas; además se regulo, que el Código de Trabajo, deberá promulgarse dentro del plazo de un año, a contar de la vigencia de la constitución.

El coronel Julio Adalberto Rivera, en contienda política de candidato único, fue electo presidente y tomó posesión en Julio de 1962.

En marzo de 1963 entró en vigencia el Código de Trabajo que agrupa sistemáticamente las leyes de la materia y representa un avance considerable en la lucha de los trabajadores por la justicia social.

Se reguló por primera vez en el Código de Trabajo, otros elementos de sindicalización, tales como: las federaciones y las confederaciones, lo cual había sido uno de los anhelos más deseados por parte de los trabajadores.

Con la promulgación del Código de Trabajo los sindicatos existentes en esa época, tuvieron que adoptar sus estatutos a la nueva Ley; igual cosa sucedió con las centrales obreras.

En octubre de 1965, se crea la Federación Unitaria Sindical Salvadoreña (FUSS), que adopta la iniciativa de crear una Central única para los trabajadores y se acelera el movimiento reivindicativo de los trabajadores. En octubre de 1966, se consigue la jornada de 8 horas. La huelga general de 1967 marca el momento de máxima influencia social del movimiento Sindical de oposición.

Por último, cabe indicar que la C.G.T.S. agrupación que había librado grandes batallas en las conquistas laborales y en el campo político, no pudo legalizarse con carácter inmediato y con otros sindicatos que se habían mantenido neutrales. El Comité Unitario Sindical Salvadoreño (C.U.S.S.) cuya finalidad primordial era buscar la unificación de las dos centrales obreras.

Durante el régimen del coronel Rivera, estallaron muchas huelgas de hecho, el Coronel Rivera pretendió resolver en forma personal, las distintas huelgas de hecho que se plantearon, ignorando así, a la institución administrativa competente, fue pues desconocimiento a las instituciones jurídicas y al derecho, circunstancia que contribuyó a la proliferación de las huelgas.

El 15 de Julio de 1967, asumió la Presidencia, el General Fidel Sánchez Hernández, quien recibiera del régimen anterior, todos los problemas no resueltos por el régimen de Rivera. El régimen de Sánchez Hernández, también tuvo como nota distintiva las huelgas de hecho, mereciendo mencionar en forma especial, las dos huelgas del Magisterio Nacional; que son de carácter público. Aunque durante el conflicto bélico con Honduras, todo el movimiento

Obrero se unificó alrededor del llamado del gobierno.

En 1973, a partir de una escisión de los sindicatos controlados por el gobierno, se organizó la Federación Nacional Sindical de Trabajadores Salvadoreños (FENASTRAS), pronto pasa a constituirse en un referente fundamental del sindicalismo de izquierdas, siendo desde 1975 una de las principales organizaciones fuera del control de la patronal y agrupando, durante los años de gobierno de Napoleón Duarte, a alguno de los principales sindicatos de la oposición.

### **Época de la Guerra Civil**

A principios de la década de los ochenta, tras los años de la represión y el inicio de la guerra civil, se reactiva el movimiento reivindicativo de los trabajadores con diversas huelgas en los servicios públicos, banca y otras ramas. Diversos sectores, vinculados a la Democracia Cristiana, participan en un proceso reivindicativo y organizativo que va a recomponer el mapa sindical del país en poco tiempo.

La Unidad Popular Democrática (UDP), que, en 1982, disueltos por la represión el FAPU y el BPR, era la organización sindical urbana y rural mayor del país y columna vertebral del apoyo social del PDC, a partir de 1984 comienza a distanciarse del gobierno ante las dificultades puestas por la oligarquía y su ejército a los elementos reformistas del plan contrainsurgente terminando, en 1986, por incorporarse a la fundación de la Unión Nacional de Trabajadores Salvadoreños (UNTS). La UNTS se organizó a partir de la Confederación de Organizaciones Cooperativas de El Salvador (COACES), constituida en marzo del 84, del Sindicato del Ministerio de Hacienda (AGEMHA),

El 21 de febrero de 1986 la UNTS organizó la mayor manifestación desde enero de 1980, con casi 80.000 manifestantes. Fuera del marco unitario de la UNTS solo quedaba la Unión Nacional Obrera y Campesina (UNOC), apoyo sindical de las reformas de Duarte, constituida

por la UCS, las cooperativas de la reforma agraria y la otra central afiliada a la CLAT, la Confederación General de Trabajadores (CGT). Las presiones sobre el grupo sindical de orientación social-cristiana fueron muy fuertes para que rompiera el marco unitario de la UNTS. La CTS y la UPD abandonan la UNTS, entrando en un proceso de decadencia de su influencia social.

La constitución de la Intergremial representó un importantísimo avance hacia la consolidación del movimiento sindical y popular salvadoreño como interlocutor cualificado, tanto del gobierno como de la empresa privada.

En los años 90 la Intergremial estaba constituida por cinco grandes organizaciones: La Unión Nacional Obrero Campesina (UNOC), la Unidad de Trabajadores Salvadoreños (UNTS), la Central de Trabajadores Salvadoreños (CTS), además, la Alianza Democrática Campesina (ADC) está vinculada a la Intergremial a través de sus organizaciones campesinas afiliadas a la vez a la UNTS o a la UNOC.

La CTS es una central sindical formada principalmente por asociaciones sindicales de trabajadores del sector público e instituciones autónomas. Estaba afiliada a la CLAT y fue una de las organizaciones laborales que fundaron la UNTS en 1986, lo cual le valió la expulsión de la regional de la CMT. Posteriormente, debido a presiones de EE.UU. y de la Democracia Cristiana salvadoreña, abandona la UNTS y se adscribe formalmente a la UNOC, aunque mantiene posiciones independientes. Su Secretario General es diputado del PDC.

La AGEPYM aglutina a la mayor parte de empleados que trabajan dentro de los ministerios del sector público y de las alcaldías municipales del país. Tiene una orientación gremialista y reivindicativa.

La CGT, afiliada a la CLAT, mantuvo durante toda la guerra posiciones favorables al gobierno y a las Fuerzas Armadas. Es la organización tradicionalmente asignada por el gobierno para "representar" a los trabajadores en eventos internacionales como la Asamblea General de la OIT y otros. Formó parte de la Intergremial, lo cual refuerza el carácter unitario de ésta.



La ADC es una convergencia de las principales organizaciones campesinas cuyo factor aglutinante es la defensa del proyecto original de Reforma Agraria. Surge en octubre de 1989 en respuesta a los intentos del gobierno de ARENA de revertir el proceso de reforma agraria mediante el desmantelamiento de cooperativas y la parcelación de las grandes haciendas expropiadas. Desde el punto de vista de las distintas corrientes de pensamiento que confluyen en la ADC, se aprecia que esta alianza cubre un amplio espectro de las tendencias socio-políticas:

-Unión Comunal Salvadoreña (UCS) y la Asociación de Cooperativas de Producción Agropecuaria Integradas (ACOPAI), miembros de la UNOC.

-La Unión Nacional Campesina (UNC) y la Confederación de Asociaciones Cooperativas de El Salvador (COACES), miembro de la UNTS.

Un variado sector de organizaciones que en el pasado pudieron estar cercanas a la Democracia Cristiana o fueron impulsadas por la AID o el IADSL, y que en la actualidad mantienen posiciones intermedias o independientes entre las dos corrientes anteriores. En total, la ADC agrupa a 23 organizaciones campesinas, de distinta importancia, pero, sin lugar a dudas, las más representativas del país.

### **El Sindicalismo: Legislación nacional e internacional que la sustenta.**

#### **Legislación Nacional: La Constitución**

En nuestra Constitución de la República en su Artículo siete asegura a todos los salvadoreños el derecho de agrupación sin armas y para cualquier hecho lícito: "Los patronos y trabajadores privados, sin distinción de nacionalidad, sexo, raza, credo o ideas políticas y cualquiera que sea su actividad o la naturaleza del trabajo que realicen, tienen el derecho de asociarse libremente para la defensa de sus respectivos intereses, formando asociaciones profesionales o sindicatos. El mismo derecho tendrá los trabajadores de las instituciones oficiales autónomas.

El Artículo cuarenta y siete reconoce el derecho de todos los salvadoreños a la asociación sindical, tanto a patronos como a trabajadores. El artículo cuarenta y ocho, reconoce además el derecho a la huelga para los trabajadores y al paro para los patronos: "Los trabajadores tienen derecho a la huelga y los patronos al paro. Para el ejercicio de estos derechos no será necesaria la calificación previa, después de haberse procurado la solución pacífica establecida por la ley. Los efectos de la huelga o el paro se retrotraerán al momento que estos se inicien"

Sin embargo, el artículo doscientos veintiuno prohíbe la huelga de los empleados públicos y municipales. El argumento para prohibir la huelga a los empleados públicos es que no se pueden interrumpir ciertos servicios públicos que deben ser prestados de manera continua y sin interrupción, como los servicios en salud y agua potable.

Esta prescripción ha sido objeto de polémica en los últimos años debido a la estipulación de la Unión Europea de que se permita la sindicalización de los empleados públicos en El Salvador como condición para que el país pueda acceder a un trato preferencial en el comercio los países que conforman dicha Unión.

### **Legislación Nacional: El Código de Trabajo**

En el Código de Trabajo del país se destinan 90 de sus artículos al tema sindical. En él se promueve la formación y afiliación a los sindicatos y se prohíbe pertenecer a más de uno. De dichas organizaciones tienen derecho a personalidad jurídica y a ser debidamente protegidas en el ejercicio de sus funciones.

Las normas especiales para la constitución y funcionamiento de las organizaciones profesionales y sindicales del campo y de la ciudad, no deben coartar la libertad de asociación. Se prohíbe toda cláusula de exclusión.

Los miembros de las directivas sindicales deberán ser salvadoreños por nacimiento y durante el periodo de elección y mandato, hasta después de transcurrido un año de haber cesado en sus funciones, no podrán ser despedidos, suspendidos disciplinariamente,

trasladados o desmejorados en sus condiciones de trabajo, sino por justa causa calificada previamente por la autoridad competente".

### **Legislación Internacional:**

#### **Los tratados internacionales**

A continuación de la Constitución de la Republica, se encuentran los tratados, convenios y pacto internacionales, los cuales una vez notificados por la Asamblea Legislativa constituyen leyes de la Republica (Art. 144 de la Constitución). Estos tratados firmados por el gobierno y ratificados por la Asamblea Nacional se constituyen en ley de la República y también se refieren a la formación de los sindicatos.

El Artículo veintidós del **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**, afirma que toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a afiliarse a ellos |: 1. Toda persona tiene derecho a asociarse libremente con otros, incluso el derecho de fundar sindicatos y afiliarse a ellos para la protección de sus intereses.

También fue suscrito el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 1966** en el cual se garantiza el derecho a fundar y afiliarse a sindicatos, la formación de federaciones y el derecho a la huelga. Art.8

1. Los Estados Partes en el presente pacto se comprometen a garantizar:

a. El derecho de toda persona a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección, con sujeción únicamente a los estatutos de la organización correspondiente, para promover y proteger sus intereses económicos y sociales. No podrán imponerse otras restricciones al ejercicio de este derecho que las prescriba la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática en interés de la seguridad nacional o del orden público, o para la protección de los derechos y libertades ajenas.

- b. El derecho de los sindicatos a formar federaciones o confederaciones nacionales y el de estas a fundar organizaciones sindicales internacionales o afiliarse a las mismas.
- c. El derecho de los sindicatos a funcionar sin obstáculos y sin limitaciones que las que prescriba la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática en interés de la seguridad de los derechos y libertades ajenas.
- d. El derecho de huelga, ejercido de conformidad con las leyes de cada país.

Además, se suscribió el **Protocolo de San Salvador** en 1988, el cual garantizaba el derecho a la afiliación y a la formación de sindicatos, federaciones y confederaciones, así como el derecho a la huelga: Art.8

1. Los Estados partes garantizaran:

a. El derecho de los trabajadores a organizar sindicatos y a afiliarse al de su elección, para la protección de sus intereses. Como proyección de este derecho, los Estados partes permitirán a los sindicatos formar federaciones y confederaciones nacionales y asociarse a las ya existentes, así como formar organizaciones sindicales internacionales y asociarse a las de su elección. Los estados partes también permitirán que los sindicatos, federaciones y confederaciones funcionen libremente.

En septiembre de 2006, el país ratificó los convenios de la OIT. Entre ellos, el 87 que permitía la sindicalización a los empleados del sector público. Este convenio debería entrar en vigencia un año después de su aprobación. Sin embargo, se interpusieron ante la Corte Suprema de Justicia algunos recursos de inconstitucionalidad de los artículos 2 y 3 del Convenio 87.

En octubre de 2007, este órgano declaró inconstitucional el Convenio 87, afirmando que contraviene al artículo 47 de la Constitución de la República pues *extiende el derecho a la libertad sindical hacia los empleados públicos, quienes no están comprendidos en la determinación constitucional de los titulares de ese derecho.*

- Anderson Thomas, El Salvador, 1932, Editorial Universitaria Centroamericana, 2da. Edición 1982.
- Ching E., López C., Tilley V., Las Masas La Matanza y el Martinato en El Salvador, San Salvador; 1ra., edición UCA editores, 2007.
- Dalton Roque, Miguel Mármol: Los Sucesos de 1932 en El Salvador, San Salvador; UCA editores 3ra. Edición 2000.
- Guzmán Gloria, Irantzu Mendia, Mujeres con memoria; Activistas del Movimiento de Derechos Humanos en El Salvador, Edita, Universidad del País Vasco, Avenida Lehendakari Agirre, 81 • 48015 Bilbao, 2013.
- El Salvador Enciclopedia, Equipo editorial, Océano, Tomo 2, Barcelona, España, 2003.
- Larín Arístides, Historia del Movimiento Sindical de El Salvador, San Salvador, Editorial Universitaria, 1971.
- HERRERA MANUEL DE J. "LA SINDICALIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO" Tesis Doctoral, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador, 1972.
- Lungo Mario, La Lucha de Masas en El Salvador San Salvador; UCA editores, segunda edición s 1989.
- Menjívar Rafael, Formación y Lucha del Proletariado Industrial Salvadoreño, San Salvador; UCA editores 1987.
- Varios Autores, El Salvador Historia Mínima, 1ra. Edición, 2011.

Referencias digitales:

Heródoto el Rojo, EL SALVADOR, DE LA ESPERANZA A LA DESILUSIÓN, PARTE IX, GUERRA CIVIL: MOVIMIENTO SINDICAL Y POPULAR, en <http://www.nodo50.org/arevolucionaria/masarticulos/febrero2005/salvador9.htm>